



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Yopal
Juzgado Segundo Laboral del Circuito
Transversal 18 N° 7-25 Piso 3
Yopal - Casanare

TRASLADO DE DICTAMEN PERICIAL: En obediencia a lo ordenado en audiencia de fecha 01 de diciembre de 2016 para los fines indicados, se corre traslado a las partes el Dictamen rendido **visible a folios 161-175** dentro del proceso ORDINARIO LABORAL radicada bajo el número **850013105002-2016-00427-00** adelantado por CONSTANTINO RODRIGUEZ CHAPARRO contra ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES, por el término de TRES (3) DÍAS contados a partir de las SIETE DE LA MAÑANA (7:00 a.m) DEL DÍA DIECISIETE (17) DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE (2017) Y HASTA LAS CINCO DE LA TARDE (5:00 P.M) DEL DÍA VEINTIDOS (22) DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE (2017).

El traslado se hace saber mediante aviso fijado en lugar público de la Secretaria del Juzgado Segundo Laboral del Circuito Judicial de Yopal, hoy DIECISIETE (17) DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE (2017).

Asimismo, se fija en el sitio web de la Rama Judicial hoy 17/03/2016 siendo las 7:00 am y se desfija a las 5:00 pm. del mismo día.



ROSA ANGELA RAMOS PARADA
Secretaria.